



ACTA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Con fecha **01 de octubre de 2024**, se convoca **sesión ordinaria** de la **Comisión Académica y de Calidad** de este Centro.

Se inicia la sesión a las 11:05 h., en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 08 de julio de 2024.
- 2) Informe de la Subcomisión de Calidad.
- 3) Aprobación, en su caso, de las nuevas tablas de Reconocimiento entre los Ciclos Formativos de Grado Superior y los nuevos planes de estudios 2024 en:
 - a. Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
 - b. Grado en Gestión y Administración Pública.
- 4) Reclamación del estudiante con DNI *****865*.

Asisten a la reunión:

Bentabol Manzanares, María Amparo
Campo Ávila, José del
Galindo Reyes, Fuensanta Carmen
Gómez Moreno, María
Iglesias Sánchez, Patricia Pilar
Luna Jiménez, María José
Vallespín Arán, María Luisa
Vivero de Porras, María del Carmen de

Blanes Ruiz, María Vicenta (invitada)

Excusan asistencia:

Anaya Sánchez, Rafael

La Comisión es presidida por D^a Amparo Bentabol, Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado, que sustituye al Presidente de la Comisión, D. Benjamín del Alcázar Martínez (Decano).

1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, del 08 de julio de 2024, por los presentes.
2. D^a Amparo Bentabol cede la palabra a D^a María Luisa Vallespín Arán, como Responsable de Calidad.

Se adjunta, como documentación anexa a esta convocatoria, el acta de la sesión de la Subcomisión de Calidad, celebrada el 25/07/2024.

Se informa sobre los siguientes asuntos:

I. Memorias de Gestión de los Títulos (curso 2022-2023).

II. Memoria SGC del Centro (curso 2022-2023).

Las memorias tanto de Títulos como de Centro se han realizado mediante los análisis del ciclo de mejora continua de cada uno de los criterios, mediante el ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act):

- Planificación del criterio: cómo se ha planificado el criterio (proceso/s relacionado/s con el criterio).
- Desarrollo del criterio: cómo se ha desarrollado el criterio en el periodo evaluado.
- Medición del criterio: análisis de los resultados de indicadores relacionados con el criterio.
- Mejora del criterio: análisis de las acciones cumplidas en el curso analizado, análisis de las acciones que continúan en proceso y, en su caso, definición de nuevas acciones para la mejora del criterio.

A continuación, se presentan los principales indicadores de cada uno de los criterios así como los planes de mejora asociados.

Criterio 1: Información pública disponible

Criterio 2: Sistema de garantía de calidad

Criterio 3: Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Criterio 4: Profesorado

Criterio 5: Recursos y apoyo a la docencia

Criterio 6: Resultados del programa formativo

Criterio 7: Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

III. Planes de Mejora de los títulos y de centro.

Se aprueba el acta por los presentes.

3. D^a Amparo Bentabol cede la palabra a D^a María Gómez Moreno, como responsable de la Jefatura de Secretaría del centro, que informa sobre la elaboración de nuevas tablas de Reconocimiento entre los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) y los nuevos planes de estudios de Grado 2024, tras la implantación del primer curso de estos estudios en el presente curso académico 2024/2025.

La Comisión de Reconocimiento de cada Grado ha revisado las tablas de reconocimiento anteriores entre CFGS y Grados del centro (4 en la titulación de Grado MIM y una en la titulación de GAP) y, en virtud de la Tabla de Reconocimientos entre planes de estudios, recogida en la Memoria de Verificación de los nuevos planes de estudios de Grado, ha procedido al reajuste de las asignaturas que se reconocerán.

Se aprueban la nuevas Tablas de Reconocimiento entre CFGS y Grado, por los presentes.

4. En relación al cuarto punto del orden del día, D^a Amparo Bentabol toma la palabra, haciendo referencia a los informes emitidos por el Departamento de Teoría e Historia Económica y por Secretaría.

En virtud de dichos informes y tras debate, la Comisión decide desestimar la reclamación presentada por la estudiante y mantener la calificación otorgada en su momento, dando por resuelta la reclamación presentada.

Dicha decisión será comunicada al Director del Departamento citado y a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión 11:44 h.